

- Elaboración del Informe y Recomendaciones sobre los temas de conocimiento de la Comisión Primera del Senado, para ser considerados en la discusión del Presupuesto, rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones. Ley 3ª de 1992 – Art. 4º.

ARTÍCULO 4o. Para los efectos previstos en los artículos 342 y 346 de la Constitución Nacional serán de asuntos económicos las Comisiones Tercera y Cuarta. Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, plan nacional de desarrollo y plan de inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta.

INTEGRANTES LEGISLATURA 2018-2019

PARTIDO LIBERAL: AMIN SALEME FABIO RAUL (Coordinador)	
PARTIDO UNIDAD NACIONAL: BENEDETTI VILLANEDA ARMANDO	
PARTIDO POLO DEMOCRATICO LOPEZ MAYA ALEXANDER	
PARTIDO ALIANZA VERDE LOZANO CORREA ANGELICA	
PARTIDO CONSERVADOR GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	
PARTIDO CAMBIO RADICAL: LARA RESTREPO RODRIGO	

<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO CABAL MOLINA MARIA FERNANDA</p>	
<p>PARTIDO MIRA GUEVARA VILLABON CARLOS</p>	
<p>PARTIDO FARC GALLO CUBILLOS JULIAN</p>	
<p>PETRO URREGO GUSTAVO</p>	